Cámara aprueba urgencia de marco legal para seguros privados

Boletín N°:

Out 29, 2024 BRASIL

La Cámara de Diputados aprobó, este martes, el régimen de urgencia del proyecto que establece el marco legal para los seguros privados. Esta decisión permite que el texto sea votado más rápidamente, acelerando la tramitación de la propuesta en el Congreso.

El proyecto tiene como objetivo modernizar y simplificar las reglas del sector asegurador. La nueva legislación busca aumentar la competencia entre aseguradoras y garantizar una mayor protección a los consumidores, promoviendo la creación de productos más diversificados.

Además, las nuevas directrices pretenden mejorar la transparencia en la información ofrecida por las aseguradoras. La propuesta también pretende facilitar el acceso de los consumidores a información clara sobre los productos disponibles en el mercado.

Los diputados subrayaron la necesidad de actualizar la legislación actual, que está obsoleta. La expectativa es que los cambios ayuden a Brasil a alinearse con las prácticas internacionales e impulsar el crecimiento del mercado de seguros en el país.

Urgencias aprobadas por la Cámara

Esta tarde, los diputados aprobaron simbólicamente la urgencia de otros cinco proyectos, a saber:

PL 1069/23 – Establece directrices básicas para mejorar la salud de las mujeres con endometriosis y la incluye como manifestación incapacitante en la lista de enfermedades que no depende de la necesidad de conceder prestaciones de enfermedad y jubilación por invalidez;

PDL 267/24 que aprueba el Acuerdo Marco entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de Canadá sobre Cooperación en Materia de Defensa; Los diputados también aprobaron el fondo de esta propuesta, que ahora pasa al Senado;

PL 7063/17 que reduce el valor mínimo de los contratos de colaboración público-privada firmados por los Estados, el Distrito Federal y los Municipios;

PL 1743/24 que establece el Estatuto de la Abogacía y de la Asociación de Abogados de Brasil (OAB), con el objetivo de modificar la nomenclatura de la Secretaría General Adjunta, así como la composición del Consejo de Administración del Consejo Federal de la OAB ;

PL 336/2024 que establece lineamientos básicos para mejorar la salud de las personas con dolor crónico, crea el Día Nacional de Concientización y Afrontamiento del Dolor Crónico e incluye la enseñanza del dolor crónico como materia obligatoria en el plan de estudios de las carreras de salud.

Fuente

Fuente: Sincor

Enlace:
https://www.sincor.org.br/camara-aprova-urgencia-para-marco-legal-dos-seguros-privados/